



LA MADRE BUSCA PROMOVER UNA LEY QUE PROTEGA A LOS BUZOS.

## Familia de joven buzo fallecido en planta de Tomé presentó querella

Una querella por cuasidelito de homicidio presentó la familia de Julio Alfaro Arriagada, joven buzo de 28 años que falleció hace dos semanas en la planta de agua potable del sector Cerro Estanque, en Tomé, tras ser succionado por una tubería cuando hacía labores de mantención. El abogado de la familia Rafael Poblete indicó que "iniciamos la primera de tres acciones legales. Esta corresponde a una querella criminal en contra de todos los que resulten responsables por cuasi delito de homicidio, sin descartar ampliar esta querella por otras figuras delictivas". El profesional también indicó que se buscará una reparación a través de acciones civiles y una demanda laboral. "En medio de una jornada de incendios forestales, Essbio procedió a realizar una mantención programada, no de emergencia, del estanque en el

Cerro Estanque de Tomé sin una planificación de las labores", indicó. Añadió que "la empresa contratista fue llamada el día anterior, había un solo operador de Essbio, las válvulas no estaban bloqueadas y además la rejilla del ducto carecía de proyección. Todo esto serían constitutivas de negligencias inexcusables".

### LA FAMILIA

Por su parte, Carla Arriagada Barra, madre del trabajador fallecido, sostuvo que "mi hijo era muy minucioso y responsable a la hora de hacer su trabajo. Tenía más de diez años de experiencia como buzo. Su muerte fue producto de una negligencia y hay dos empresas grandes responsables. Como familia vivimos el dolor a diario y queremos impulsar la Ley Julio, para proteger a los buzos reforzando las medidas de protección".

22

enero pasado se registró la muerte del joven buzo en una planta de agua potable en Tomé.

28

años tenía el joven buzo y trabajador contratista fallecido en la planta de agua.